

La Sevilla soñada. Plazas y ciudad en los inicios del siglo XIX

FRANCISCO OLLERO LOBATO
Universidad Pablo de Olavide

Resumen: El presente artículo analiza los proyectos y obras para la construcción de cuatro plazas sevillanas en el primer cuarto del siglo XIX, la del Altozano de Triana, Huerta de San Francisco de Sevilla, Plaza del Pan y Plaza de la Encarnación. En especial se estudia el diseño formal, así como las implicaciones urbanísticas de esta última, destinada a convertirse en plaza mayor de Sevilla, y se valora su importancia como origen del urbanismo contemporáneo en la ciudad.

Palabras clave: Arquitectura pública. Urbanismo. Siglo XIX. Sevilla. José Echamorro.

Abstract: This article analyses the planning and building process of four squares in early 18th century Seville. It particularly emphasises the importance of Plaza de la Encarnación, the city's main square and widely regarded as the origin of urban design in contemporary Seville.

Key words: Architecture, urbanism, XIX th century, Seville, José Echamorro.

La proyección urbanística de los ideales ilustrados y liberales tiene en la plaza una de sus marcos urbanos preferidos. La plaza, el espacio público por excelencia de la ciudad, se convierte en un referente de los contenidos políticos favorables al bien común, y el lugar donde se concretan usos y funciones relacionados con tal finalidad. Además, las posibilidades plásticas de su morfología permitían plasmar muchas de las inquietudes estéticas propias de tales ideales, como la planificación regular de sus trazas o la homogenización de alturas y alzados.

Nos adentraremos en varias propuestas y proyectos para la ciudad de Sevilla, delimitados por un período de tiempo que abarca desde los inicios del siglo hasta los años del Trienio Liberal, período escasamente estudiado por la historiografía específica¹. Se trata de proyectos que en su mayor parte quedaron en el terreno de lo utópico, o, al menos, de lo inacabado, pero que constituyen ejemplos singulares de la primera transformación moderna

1. Entre ellos, Cfr. BANDA y VARGAS, Antonio de la: "La Academia de Bellas Artes y el urbanismo sevillano en el siglo XIX" en *Historia del Urbanismo sevillano*. Sevilla: Real Academia de Bellas Artes, 1972, pp. 133-165; José Manuel SUÁREZ GARMENDIA: *Arquitectura y urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*. Sevilla: Diputación, 1986, junto a otros estudios citados en el presente trabajo

de la ciudad de Sevilla en la Edad Contemporánea, e informan de manera especial sobre una concepción moderna de la urbe por parte de sus autores y demandantes.

La plaza para el mercado de Triana y de la Huerta de San Francisco en Sevilla

El primero de estos ejemplos que comentamos se plantea en el contexto de transformación urbanística del área ocupada por el antiguo Castillo de San Jorge de Triana. En 1792 se proyectó el derribo completo de esta fortaleza, haciendo terraplén para elevar el nivel del suelo y así convertirlo en una amplia plaza, dedicada a la venta de productos y a sitio de refugio en épocas de riadas. Para ello se concedió por Real Orden en 1794 el paso de su propiedad desde la corona a la ciudad, con reconocimiento del edificio por parte del arquitecto mayor del cabildo Félix Caraza en 1795; en esa ocasión de no produjo el derribo del castillo, operándose de modo parcial en el sector, al adaptarse un nuevo lugar para la venta en la calle San Jorge, que aprovechaba como testero un lienzo de la antigua sede de la Inquisición sevillana². Sin embargo, esta aspiración de abrir un nuevo espacio público para la ciudad renace en 1805, fecha en la que el arquitecto Félix Caraza proyecta sustituir el área ocupada por el castillo por una plaza de nueva creación, cerrada, porticada y de forma cuadrangular, tal como se aprecia en un plano que se custodia en el Archivo Municipal de la ciudad³. La conexión con las calles adyacentes se efectuaba en el proyecto de Caraza a través de dos vías principales con soportales, rectilíneas y delineadas desde los centros de los frentes laterales hacia el Altozano y la calle Castilla, y otras salidas hacia la actual san Jorge y el río, al que se accedía mediante una escalinata que salvaba la diferencia de altura. La plaza así proyectada atendía a la finalidad de convertirse en mercado de abastos, mediante la circulación por los frentes porticados que se ideaban a un nivel más alto mediante gradas para prevenir el efecto de las riadas. Allí se instalarían tiendas y comercios, así como un palenque del pan; la situación urbana de la plaza permitía su abastecimiento por los tres accesos referidos, así como por la propia vía fluvial.

Las características formales de la plaza diseñada por Caraza para Triana tienen una clara continuidad en el proyecto de Cayetano Vélez para la construcción de una plaza en la antigua huerta del Convento de San Francisco de Sevilla. La idea de esta propuesta se inscribe en la apertura de nuevos espacios públicos que ordenó el decreto del rey José Bonaparte de 1810, reforma que se ejecutaba fundamentalmente con el derribo de los conventos de San Francisco y de la Encarnación. El mencionado arquitecto debió tener un papel señalado en el diseño de las futuras plazas que debieran ocupar los solares resultantes de las demoliciones⁴. Para el área citada este maestro de obras del municipio diseñó una plaza que ocupaba buena parte del espacio

2. OLLERO LOBATO, Francisco: *Cultura artística y arquitectura en la Sevilla de la Ilustración (1775-1808)*. Sevilla: Caja San Fernando, 2004. Pag 319.

3. Publicado por FLORES MOSCOSO, Ángeles: "Noticias históricas del Castillo de Triana." *Archivo Hispalense*, 232 (1993). Págs. 33-54.

4. SUÁREZ GARMENDIA. *Arquitectura y Urbanismo...* Op. Cit. Págs. 21 y ss.

correspondiente a la antigua huerta del convento, tal como se observa en un plano delineado por el arquitecto en ese mismo año.

Aunque la propuesta de Vélez no es muy concreta tal como se define en esta fuente gráfica, faltando en ella dimensiones o el diseño de las líneas principales de frentes del nuevo espacio, podemos concretar algunos aspectos de su morfología. Se confirmaba como perímetro del nuevo lugar el que era límite del antiguo convento en el lado norte, las calles Catalanes y Cruz del Negro, y se pretendía la formación de un amplio espacio rectangular interior, cerrado al perímetro de las calles exteriores. A esta plaza cerrada sólo se accedía, —al menos así aparece en este plano—, a través de una nueva calle que desde el sector perimetral de la calle Catalanes llegaba en eje y ángulo recto hasta la plaza.

Así, tanto el proyecto de la plaza del Altozano de Caraza como éste de Vélez para el espacio de San Francisco asumen el modelo de configuración regular de plaza cerrada, a la que se accede a través de puertas o calles desde el centro de sus frentes; en el caso del proyecto de Caraza asociado al uso como nuevo mercado, de tal modo que se constituye en el primer diseño de plaza sevillana con tal finalidad; la insistencia en el carácter autónomo del espacio público en relación a la trama urbana que la envuelve se observa en el caso del diseño de Vélez, de tal modo que ante la perduración de las edificaciones de época conventual se opta por insertar el nuevo ámbito en su interior.

En ambos casos es patente el influjo de la composición tradicional de las plazas mayores españolas, si bien la regularidad de las vías de acceso en relación con los frentes de las plazas sugiere un especial sintonía con el diseño de las *places royales* francesas.

Se trata de nuevos espacios que responden a los ideales de cambio urbano surgidos con la Ilustración. El proyecto del Altozano ejemplifica la aspiración de centralizar el abastecimiento de productos de los barrios de modo racional y permanente, para lo cual se pretende que los efímeros puestos y palenques se localicen en edificios o ámbitos ex profeso. En el caso de la plaza de Vélez, el uso de la antigua superficie conventual se pretende derivar hacia la configuración de un nuevo espacio público para la ciudad, o, como sugería otra de las opciones debatidas en el seno del cabildo secular sevillano, convertirse en sede de algún edificio de uso acorde con la idea de comodidad ilustrada o de fomento del bien común, señalándose al efecto por algún regidor la posibilidad de que en este espacio se acometiera la edificación de una biblioteca pública⁵.

Plaza del Pan

En el verano de 1820 comienza la transformación de unas de las plazas céntricas de Sevilla, la llamada Plaza del Pan. Se trataba de un espacio urbano de posible ascendencia islámica, relacionado en su génesis con la cercana mezquita de Ad Abbas, en el lugar de la actual iglesia del Salvador. Durante la

5. Estas opiniones y el plano de Vélez en Francisco OLLERO LOBATO: "Propuestas urbanísticas para el área del convento de San Francisco de Sevilla durante la primera mitad del siglo XIX". *Archivo Hispalense*, 258 (2002), pp. 135-151.

Edad Moderna se caracterizó por su carácter mercantil, de modo que se ordenó con soportales y palenques en sus frentes. A principios del XIX la plaza tenía un frente opuesto a la Colegial del Salvador donde se habían situado diversos palenques y casillas del pescado por delante de sus casas, mientras que el frente anexo a la iglesia una serie de arquerías delimitaban unos ámbitos ocupados por puestos de venta del pan de Alcalá y Mairena, juzgado, cuerpo de guardia y otras oficinas. Esta función comercial reducía el espacio público del lugar, que era por otra parte más bien un ensanche en el cruce de diversas calles en el testero de la iglesia. El frente de los portales donde se situaban los palenques se abría a la embocadura de las calles Herbolarios y de la Confitería, formando una línea irregular, “con diferentes Ángulos, salientes y líneas tortuosas” de modo que todo su frente “ofrese el más desarreglado y desagradable aspecto”, según opinaba el maestro de obras del municipio José Echamorro ⁶.

Precisamente este arquitecto fue el encargado del derribo de los palenques en el frente de la plaza, finalizado para los primeros días de agosto de 1820. Esta eliminación de añadidos hacía necesario, según el propio arquitecto, el arreglo de las casas que quedaron a la vista. Para ello, Echamorro se guió de una larga tradición de intervenciones urbanísticas de los alarifes del cabildo sevillano para mejorar el aspecto público, mediante la recuperación de superficie para el común y el atirantado de los frentes de calles y plazas, ideal estético reforzado por la estética iluminista. Por ello Echamorro determinó que tal frente fuera reedificado, declarando como ruinosas las casas que lo componen, y mostrándose favorable a alinear nuevas viviendas desde la esquina de la calle Francos, si fuera posible componiendo un frente paralelo al delimitado por el testero y tiendas de la Colegial⁷. Las ideas de Echamorro al respecto culminaron con un plan de reforma, fechado el 28 de octubre de 1820. En este proyecto el maestro de obras delineaba la alineación del frente este de la plaza, desde la calle Lineros a la de Francos, eliminando los portales antiguos que suponían irregularidades y salientes en la línea de fachada de viviendas, quedando a beneficio del espacio público 480 pies y medio cuadrados “con lo que se diafaniza todo aquel paraje para el tránsito público de cavallerías y carrubajes (sic)... presentando al mismo tiempo al aspecto público, la mejor decoración, visualidad y hornato que a este corresponde⁸”. También se reedificaba el frente contiguo a la Colegial del Salvador, alineado con respecto al testero de la iglesia, aunque respetando los usos como oficinas y tiendas de esa línea. El informe de Echamorro se acompañaba del nuevo alzado para las casas del frente este, que iban a ser dispuestas de un modo homogéneo, con los tradicionales bajo porticados para la inserción de comercios característicos de las plazas sevillanas, pero incorporando algunas de las innovaciones que se venían produciendo en la arquitectura doméstica de estos años, con la aparición de azoteas, compuestas formalmente con el adorno de antepechos y bomboneras⁹ (LÁMINA 1).

6. AHMS. Sec. IX. Tomo 27. Exp. 32. *Expediente formado sobre/ el derribo de los portales de/ la Plaza del Pan*. Informe de José Echamorro. 11 agosto 1820.

7. AHMS... Exp. 32. Informes de Echamorro. 5 y 11 de agosto de 1820, respectivamente.

8. AHMS... Exp. 32. Informe del 28 de octubre de 1820. (1v)

9. *Plano geométrico y demostración de la fachada principal en el día ruinoso de la Plaza que fue del pan, y abenidas/ de las calles que a dicho sitio concurren, y manzanas de casas de su contorno, y*



A esta reforma de la plaza se opusieron los propietarios de las casas¹⁰, que consiguieron las declaraciones de otros maestros de obras, quienes, no sin razones técnicas bien fundadas, aludieron a la carencia de ruina de sus edificaciones para oponerse al desalojo y derribo. Fueron éstos Fernando Rosales, José Moreno y Juan José Rosales, quienes aseveraron que para el reparo de las casas sólo debían formarse algunos pilares y nivelar columnas de sus fábricas en las númeroadas como 18, 19 y 20, además de eliminarse los portales “para quitar el abrigo de picardías...”, según informaron a los síndicos en solicitud del 9 de diciembre de 1820.

Pese a las reticencias de los propietarios, la reforma de la plaza se llevó a efecto, fundamentalmente porque la raíz de su transformación no era de naturaleza técnica, sino estética. Los síndicos del ayuntamiento dieron su informe favorable al plan de Echamorro el 19 de junio de 1821; desde el ayuntamiento se sugirió a los propietarios el apuntalamiento de las casas y a

sitios ayacientes/. Explicación del Plano. AB Fachada de Casas que propongo deberse executar sobre la línea CD./ HY Línea [tortuosa] que en el día presentan los Portales y Casas Ruynosas/ EF Calle formada en dicha Plaza que fue del Pan desde Calle Lineros a la de Francos/ PQ Sitio de los Puestos que serbía a la Panadería de Alcalá y Mayrena, Juzgado, cuerpo de guardia y demás, perteneciente a la colejial del Salvador/ S Manzanas de casas que forman la embocadura de calle Lineros, siete revueltas y alcaysería de la losa/ M id(em) de casas que forman las entradas de las Calles de dicha Alcaysería de la losa, herbolario y Calle Confitería/ N Id(em) de Casas que forman la Calle Cuesta del Rosario y dicha Calle Confitería/ O id(em) de Casas que demuestran las entradas de las Calles de Francos y de Culebra/ R id(em) de Casas que demuestra las Calles de Alcazarras, y continuación de la de Lineros/ Escala para la fachada AB dupla de la del Plano general/ Firma: José Echamorro.

10. Eran los propietarios de las casas del frente este: Números 1 y 2, Don Antonio Aspergorta y Don Antonio de Barrasa; N.ºs. 18 y 19 Fernando Martínez; n.º 22 de la Colejial del Salvador, y n.º 23 de las monjas de Madre de Dios. Ibidem.



levantar los nuevos muros de fachada conforme a la alineación prevista. Las daciones de medidas, el acto para aprobar el inicio de las obras con tal fin, se confirmaron a lo largo del mes siguiente, de modo que los maestros de obras encargados de las operaciones presentaban alzados de las viviendas resultantes que seguían las directrices de los levantados como modelo por Echamorro. Así ocurrió con el maestro alarife Alonso Moreno, quién se obligó “en arreglar el alzado cuanto a la altura de sus cuerpos al plano que abre en el Expediente, y levantar el de la fachada que había de dar a los edificios”¹¹, para lo cual dibujaba el alzado de fachada de unas casas para Don Vicente de Torres y Andueza en la esquina de la calle Confiterías con la Plaza del Pan, y que firmaba con fecha 12 de julio de 1821 (LÁMINA 2)¹². Moreno se acomoda en este diseño al alzado determinado por el maestro municipal Echamorro para el frente de casas, concretando el cuidado compositivo de balconadas y cornisas, así como la labor de rejería característica de estos años.

De este modo, la reforma de la plaza del Pan supuso una modesta intervención muy distinta a los planteamientos globales sobre el objeto

urbanístico que habíamos visto en los ejemplos anteriores. La intervención se desarrolló limitándose a la remodelación de elementos urbanísticos pre-existentes, con la clara conciencia, tanto de los responsables municipales como del propio arquitecto, de la dificultad de una transformación más radical de este ámbito urbano. Los síndicos terminaron dando su parecer al proyecto de Echamorro, pese a su repugnancia a la persistencia de una plaza conformada por el diseño de un ángulo agudo, y éste tuvo que limitar sus pretensiones de diseñar en paralelo el frente este de la plaza, o como sugiere en el plano urbano anexo al proyecto, de hacer desaparecer la plaza para regular una vía más estrecha en línea con el testero de la Colegial del Salvador.

Además, el hecho de que en la actualidad sólo la casa en la esquina de la plaza con la calle Alcaicería parece acogerse al diseño desarrollado por

11. Sec. IX. Tomo 27. Exp. 32. Medidas, 6 de julio de 1821

12. *Fachada y Perfil de las dos Casas de las Confiterías Esquina a la Plaza del Pan Vieja que pertenecen a Don Vicente Torres y Andueza todo el sitio del alzado de sombra es la citada fachada de dicha Plaza, y el Número 1 la columna angular. Escala de diez varas castellanas. Sevilla, julio 12 de 1821. Firmado: Moreno. [al margen: Apruevase y unase al expediente. Firmas]*

Echamorro, existiendo aún otras decimonónicas construidas en época isabelina, permite suponer que el derribo de las antiguas casas demorase la construcción de las nuevas según la alineación aprobada, que no se representa en un plano de la ciudad hasta el realizado por Álvarez-Benavides en 1868.

Pese a su modestia y estas dificultades, es claramente deducible de la intervención de Echamorro la idea de transformación del espacio ciudadano en torno a los principios del urbanismo ilustrado, en la composición formal homogénea de las fachadas del frente remodelado, y en la regulación lineal de la trama desde la calle Alcaicería hasta la de Francos. En definitiva, y como ya expusiera el síndico Francisco Cavaleri para el diseño de la plaza destinada a ocupar la antigua huerta de San Francisco, se trataba de que el plan de la obra o la construcción de sus edificaciones *“195v guarde la regla de uniformidad en todas las dimensiones, y perspectiva que corresponde a la valentía y elegancia en todo...”*¹³

La Plaza de la Encarnación, plaza mayor de Sevilla

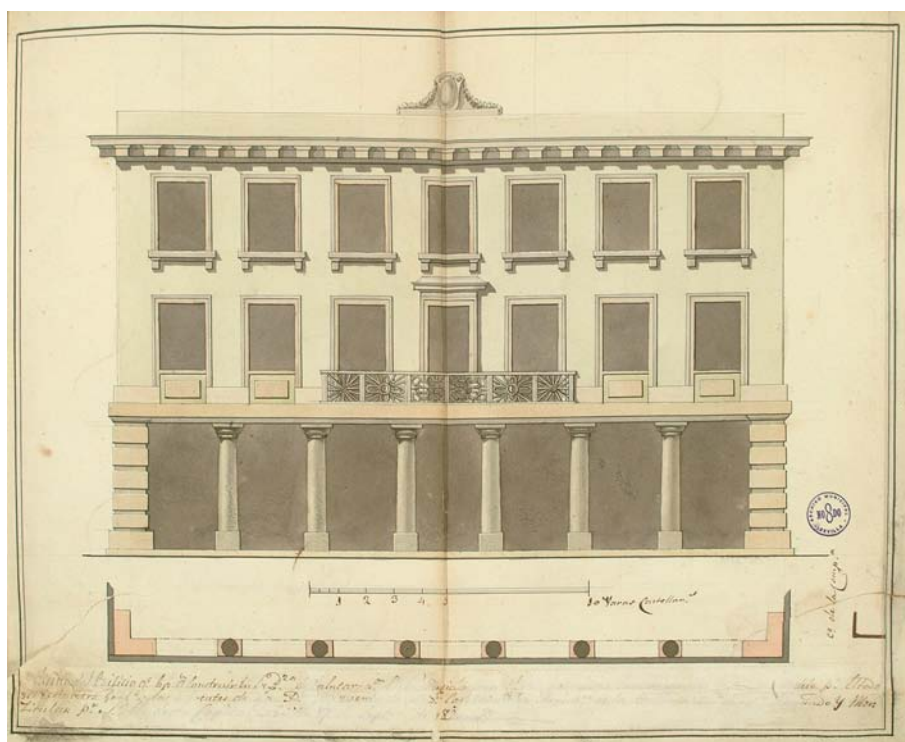
Uniformidad y perspectiva se constituyen igualmente en las aspiraciones liberales para el mayor espacio urbano abierto por las demoliciones francesas en la ciudad: la plaza de la Encarnación, formada como consecuencia del derribo de los antiguos conventos de las Agustinas Recoletas de ese nombre y de Regina, decidido por decreto de José Bonaparte en abril de 1810. Antes de julio de 1810 el arquitecto Cayetano Vélez había desarrollado el diseño de la nueva plaza resultante con la desaparición de las calles exteriores y la alienación de sus frentes. El gran espacio abierto no tuvo, sin embargo, un tratamiento a la altura de las aspiraciones que su dimensión y centralidad requería. Por una parte, el nuevo solar fue rápidamente incorporado a la idea de un mercado de abastos, para el cual se elaboraron proyectos desde 1813. Además, la intervención sobre el mismo fue motivo de conflicto entre los maestros de obras Cayetano Vélez, autor de un proyecto para el mercado en 1814, y José Echamorro, quién finalmente dirigió las operaciones de construcción del mercado de madera, enfrentamiento que afectó en algún caso a las propias obras.

Pese a ello, y tal como han comentado autores como Suárez Garmendia o Aguilar Piñal, la plaza apareció a los ojos de los innovadores como una oportunidad por dotar a la ciudad de una gran plaza mayor, de acuerdo a un tipo urbano que se había plasmado o estaba construyéndose en otras ciudades del reino.

Precisamente la construcción de tal espacio urbano debía cumplir unos requisitos conforme tanto a la tradición constructiva del tipo como a la configuración resultante de los planteamientos neoclásicos sobre el particular. Fundamentalmente significaba la alienación regular de sus frentes así como la homogeneidad formal de la composición y altura de las casas que abrieren en los frentes de la plaza.

Con tal fin, el ayuntamiento convocó en 1820, a través de una comisión de policía urbana, un limitado concurso para la configuración de un alzado al

13. Sec.VII.Tomo 4. Exp. 30. Rollo 269. Informe del síndico fechado el 28 de enero de 1812.



que debieran adecuarse esas nuevas fachadas. La comisión presentó al parecer del cabildo y de los síndicos del ayuntamiento tres proyectos, uno de ellos firmado por José Echamorro, otro por Cayetano Vélez y por último un tercero que a su vez mostraba otras tres opciones posibles de frentes de casas.

A la espera de la aparición en el archivo municipal de los otros alzados, publicamos aquí el diseño del arquitecto jerezano Cayetano Vélez, fechado el 17 de septiembre de 1820 (LÁMINA 3). Se trata de una adaptación sencilla y modesta en su composición de alzados de corte académico que recuerdan los modelos de casas en las nuevas plazas mayores que se construyen en el norte peninsular. Sobre una planta baja con soportales se elevan dos nuevos pisos de similar entidad. Los elementos decorativos se limitan al adorno de las medianeras de los soportales con un almohadillado rústico, la potente cornisa que remata la segunda planta y al medallón con guirnaldas que se eleva en el centro del antepecho de la azotea, terrado que sustituye los tejados o mansardas característicos de otros ejemplos análogos en España. El antepecho del balcón, con motivos geométricos de inspiración clásica, insiste en una cierta sobriedad arqueologizante presente en el diseño. No fue éste el modelo ganador, quizás entendido como complejo y de excesivo empaque, sino que los síndicos escogieron el primer diseño presentado en última propuesta, considerado como “sencillo”, “regular” y “conveniente”¹⁴.

Los síndicos municipales plantearon entonces los aspectos formales de estas fachadas, teniendo como inspiración, y no modelo, ese diseño. Los

14. AHMS. Sec. IX. Tomo 27. Exp. 9. Opinión de los síndicos solicitada por acuerdo municipal del 13 de diciembre de 1820. Informe fechado en 30 de abril de 1821. Fols. 2r-5v. El diseño de Vélez en AHMS... Exp. 8, Fol. 5. *Diseño del edificio que ha a construir en la Plaza de la Encarnación... [ilegible]. modelo para el todo/del Perímetro General y los 4 frentes de la Plaza, inventado por Don Cayetano Vélez, arquitecto de la Academia M(atriz) de San Fernando y Maestro titular por Su Magestad desta capital. Sevilla, 17 de septiembre de 1820.*

frentes de las casas debieran tener una altura de veinte varas, para superar ampliamente las alturas de los puestos y construcciones del mercado situado en su interior, divididos en tres pisos, conservándose en cada frente de la plaza la igualdad de balcones y ventanas; el remate de tales construcciones debía obviar las guardillas mostradas en el diseño preferido por “perilcones”, más apropiados al clima y tradición constructiva de la ciudad. Los síndicos manifestaron igualmente su deseo de rodear la plaza mediante soportales, tanto por la comodidad de paso como por servir de refugio en las estaciones más extremas de Sevilla; estos soportales debían tener un ancho de tránsito de unas cinco varas, y estar formados mediante arcos, “*para que la diafanidad y luces de las casas se aumente, y sea mayor y más regular el ornato*”. La pretensión era sin duda de dotar de “*magestad al sitio*”, siendo el ejemplo explícito la plaza mayor de Madrid, que “*está rodeada de portales y sin duda le sentaría mejor a ésta por ser más estensa.*”

Los síndicos eran conscientes que sus deseos para el ornato de la plaza se enfrentaba con una serie de dificultades; por una parte los frentes de la misma aún no se hallaban alineados, por lo que la superficie de las fincas actuales debían alterarse según la planta regular; por otra, la planta del propio mercado de abastos en construcción estaba desplazada del centro de la plaza, de modo que la anchura de las calles perimetrales era desigual. Pero el bien común generado por el correcto diseño del espacio urbano primaba sobre esas dificultades, que debían ser solucionadas con el tiempo. Por ello, siendo próxima la construcción de una parte del frente de la plaza comprendida entre la portada de la iglesia de la Compañía y la calle del mismo nombre, se decide aplicar el próximo diseño que se invente, aunque el brazo del crucero de aquella iglesia estorbe la alienación de la plaza, pues así “*no ofrecerá a los que vengan después de nosotros un nuevo obstáculo que vencer*”. Los síndicos consideraban que “*es necesario que el Ayuntamiento estienda también sus miras a lo venidero y remueva estorbos a la posteridad*”. De este modo, se auspiciaba la creación para Sevilla de “*una plaza digna de tan grande capital y acaso la mejor del Reyno*”¹⁵.

Las opiniones de los síndicos se concretaron en una junta de la comisión de policía urbana, a la que concurren como asesores los arquitectos José Echamorro y Tomás Escacena. La junta estableció alguna corrección a lo indicado por los síndicos, como que las casas tuvieran entresuelo para facilitar la dedicación comercial en las viviendas, encargándose a José Echamorro el diseño final del modelo de fachada¹⁶. También solicitó que el alzado quedase siempre a disposición para atender a las solicitudes de medidas de aquellos maestros que fuesen a construir casas en la plaza. Lo expuesto por la junta fue finalmente aprobado por el cabildo del día 6 de agosto de 1821.

En la práctica, la decisión del ayuntamiento sobre la construcción de los nuevos frentes de la plaza no debió llevarse a efecto de modo inmediato, pero señalará los pasos siguientes en la urbanización del nuevo espacio urbano. Será algunos años más tarde, en 1832, cuando el arquitecto municipal Melchor Cano realice la alineación de los frentes de la plaza, y establezca un

15. Fol. 4v. Ibidem. Citado por Francisco AGUILAR PIÑAL: “Algo más sobre la Encarnación” en *Temas Sevillanos. Segunda Serie*. Sevilla: Universidad, 1988, pp. 243-254.

16. Por diseño de fachada para la plaza, correspondiente a éste último señalado, o al realizado para el anterior concurso, solicita 250 reales al cabildo el 16 de agosto de 1821. (AHMS. C.A. Obras Públicas. Serie I. 1425. Carp. 1821).

modelo de fachada para las viviendas alrededor de la misma, que pasaría por la aprobación de la Academia de San Fernando¹⁷. Su alzado, sin soportales y tres plantas en altura, con líneas de balcones separados en altura por cornisas corridas y rematados en un pretil, resulta menos monumental y más burgués, cercano al que sería empleado en época isabelina para las crujías de la futura Plaza Nueva de Sevilla.

En 1839 González de León nomina al nuevo espacio como de la Encarnación, aunque indica que *“también lo es con el de plaza mayor, por su tamaño”*, y señala al respecto de las construcciones allí levantadas que *“se han mejorado y labrado de nuevo muchas casas que son de hermosa vista y utilidad para la plaza, pero quedan otras muchas (en la circunferencia exterior) que son de lo más malo que tiene la ciudad”*¹⁸, aludiendo a las nuevas casas construidas según el diseño de Cano en alguno de sus frentes. De este modo, se observa una continuidad en las propuestas iniciadas en los años veinte del siglo para el orden y composición formal de los frentes de la Encarnación, y con ellas una perduración en la idea de comprender este espacio urbano como nueva plaza mayor de la ciudad.

Pero las implicaciones urbanísticas de la nueva plaza de la Encarnación no sólo se limitaban al diseño “interno” de su espacio, sino que afectan al trazado de un amplio sector de la trama urbana intramuros de Sevilla; como veremos, la presencia de la plaza en el centro de la ciudad histórica condujo a la elaboración del que podemos considerar primer proyecto importante de transformación urbana de la ciudad en el siglo XIX.

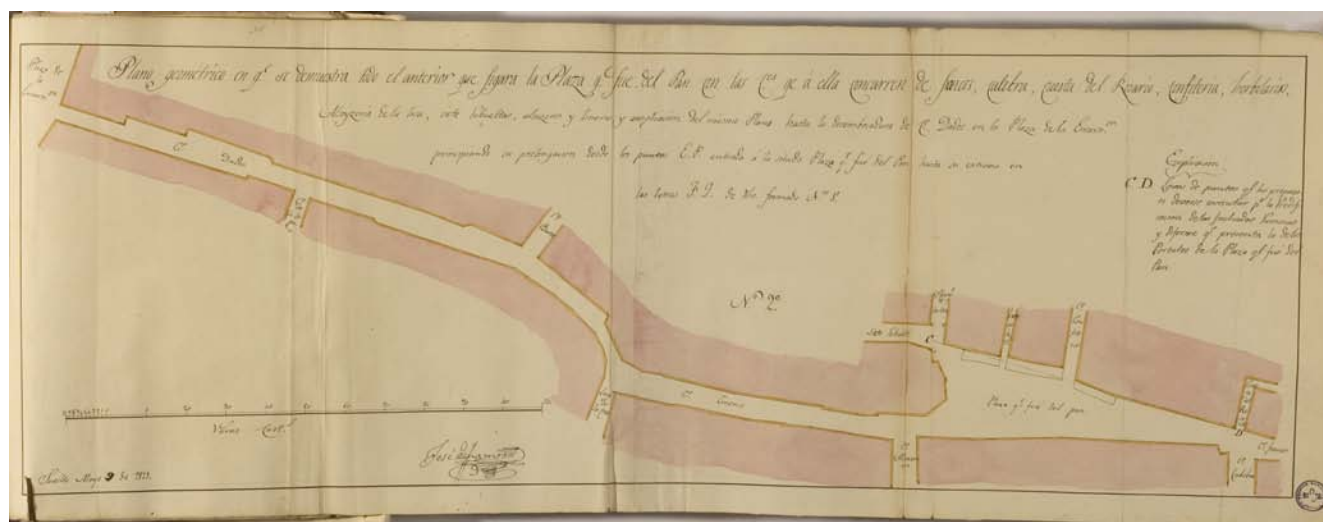
Precisamente, la formación de un plan de intervención general para la ciudad fue una vieja pretensión municipal en la Sevilla ilustrada; la ciudad, como campo de reforma de la política del XVIII, exigía una contemplación global que está en el origen de la propia representación gráfica de Coello-Olavide de 1771 y López de Vargas y Machuca-López de Llerena de 1788. Esa necesidad de actuar de forma sistemática sobre la urbe se presenta como finalidad en el municipio para la elección del nuevo maestro de obras en 1784. La necesidad de planteamientos globales y de renovar la iconografía de su trama urbana se manifiesta igualmente en el ayuntamiento de la Sevilla fernandina. El síndico segundo del cabildo municipal se queja en 1820 de las dificultades para las medidas de las nuevas casas que se construyen *“por falta de un plano general de la ciudad”* por lo que solicita se nombre un Arquitecto *“para hacer el dicho plano y demás desempeño de sus obligaciones”*¹⁹.

Precisamente en esa fecha se conseguirá plasmar gráficamente esta propuesta de reforma del viario para un importante sector de la ciudad. El pretexto será la reforma ya comentada de la Plaza del Pan, para lo cual junto al levantamiento de los frentes de la plaza y su propuesta de alzado para la

17. Cano realizó el modelo de fachada y el croquis de las líneas de la plaza por acuerdo municipal del 26 de marzo de 1832, estando aprobados estos diseños por la Real institución madrileña en julio de ese año. (Cfr. José NÚÑEZ CASTAIN: *Sevilla, centro histórico: la transformación radical de su imagen urbana: génesis y desarrollo del planeamiento urbano en el siglo XIX*. Sevilla: ETSA, 1985. Tesis Doctoral de la Universidad de Sevilla. Cap. 3.1. J. M. SUÁREZ GARMENDIA: *Arquitectura y urbanismo...* págs. 49 y 50.)

18. Félix GONZÁLEZ DE LEÓN: *Noticias históricas del origen de los nombres de las calles de esta Muy Noble, Muy Leal y Muy Heroica ciudad de Sevilla*. Sevilla: Imp. De José Morales, 1839. Pág. 4. Las casas construidas en la Encarnación en SUÁREZ GARMENDIA... pág. 50.

19. AHMS. Sec. IX. Tomo 2. Exp. 71. (1r).



misma, se encargó al arquitecto José Echamorro el levantamiento de la trama urbana adyacente (LÁMINA 4)²⁰. Los síndicos consideraron insuficientes las reformas propuesta por Echamorro, que no incluía otra modificación del viario que aquella descrita para la alineación del frente este de la plaza, y en su informe del 21 de febrero de 1821, decidieron extender las implicaciones urbanísticas a la trama urbana desde la Plaza del Pan hasta la Plaza de la Encarnación. Estos opinaban que “*Estas reformas cualesquiera que sean parece que deban arrancar desde la plaza de la Encarnación como su punto céntrico...*”, afectando la alineación a diversas calles, de las que mencionan en concreto la de Dados, (actual Puente y Pellón), donde pretendían especialmente la eliminación de un martillo o giro antes de su confluencia con la calle Lineros, de modo que “*se conseguirá dar vista dentro de pocos años desde la plaza que fue del Pan a la de la Encarnación...*”. Como consecuencia, encargaron a Echamorro la elaboración de otro plano de este espacio urbano²¹. En él se plantea la rectificación del trazado urbano desde la plaza de la Encarnación, desarrollando una nueva vía alienada en dirección sur aprovechando el trazado preexistente de las calles Dados, Lineros, Plaza del Pan, y Francos, hasta la calle Placentines en los alrededores de la catedral (LÁMINA 5). La nueva vía parte de la plaza aprovechando el sentido inicial de la calle Dados, pero se aleja de las sinuosidades de ésta para penetrar en la manzana comprendida entre la

20. AHMS. Sec. IX. Tomo 27. Exp. 32. *Plano Geométrico en que se demuestra todo el anterior que figura la Plaza que fue del Pan con las calles que á ella concurren de francos, Culebra, Cuesta del Rosario, confitería, herbolarios, Alcayzería de la losa, siete Rebueftas, alcuzeros y lineros, y ampliación del mismo Plano hasta la desembocadura de calle Dados en la Plaza de la Encarnación principiando su prolongación desde los puntos E.P. entrada a la sitada Plaza que fue del Pan hastas su extremo en las letras F.G. de dicho formado n° 1. Explicación: CD línea de puntos que he propuesto deverse executar para la reedificación de las fachadas ruinosas y diforme que presenta la de los Portales de la Plaza que fue del Pan. Plano fechado a 9 de mayo de 1821.*

21. AHMS. Sec. IX. Tomo 27. Exp. 32. *Plano geométrico mayor n° 3 que demuestra toda la dirección de Calles desde la de Dados, salida a la Plaza de la Encarnación, la de Lineros, Plaza que fue del Pan, siete Rebueftas, y la de Burros, Calle Francos, Plazuela del Silencio, Calle Placentines hasta la salida del Sitio de Gradas, los Conteros hasta dicho sitio y la de Sipres (sic) serrando Manzana con la del Silencio. Explicación: CD línea de puntos que he propuesto deverse executar para la reedificación de las fachadas ruinosas y diforme que presenta la de los Portales de la Plaza que fue del Pan. 12 de mayo de 1821. (Loc. Cit.) Recibió 1500 reales por el levantamiento de estos dos planos. Cfr. *Cultura artística y arquitectura*.... Apéndice documental. Documento 22.*



calle Lineros y de las Siete Revueltas, hasta la plaza del Pan, que es eliminada como espacio público. A partir de este punto la nueva vía se acoge de nuevo al sentido del viario presente, de modo que continua por el trazado de la de Francos, suprimiendo las curvas de sus frentes y adoptando la calle recién trazada una ligera desviación hacia el oeste. Finalmente al comienzo de la plaza del Silencio la calle hacia un ángulo hacia el este, continuando por el sentido de la de Placentines.

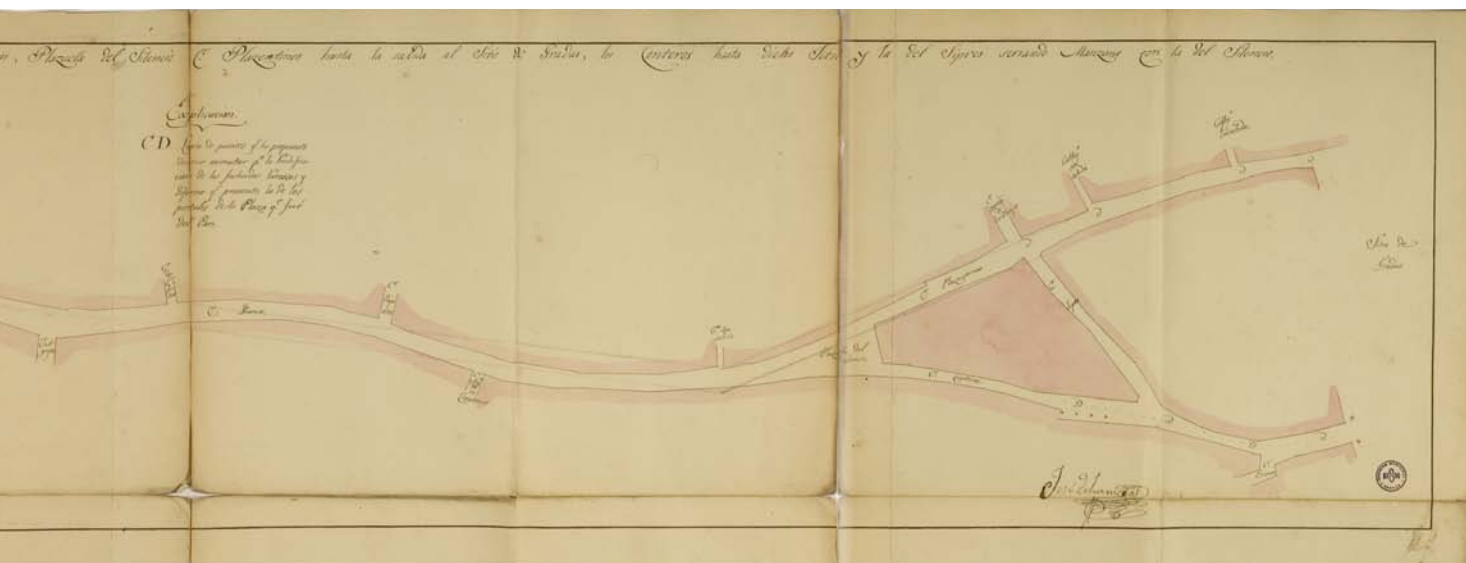
De este modo, el plan de Echamorros se adecúa a las posibilidades de alineación determinada por la continuidad conyuntural que permite la trama urbana sevillana, mientras establece una vía que permite elevar la jerarquía urbana de la nueva plaza de la Encarnación, de acuerdo a ese carácter céntrico que le conceden los síndicos. Es interesante observar cómo el nuevo espacio central de la ciudad se conforma como una arquitectura exclusivamente civil y de carácter doméstico, alejada de las consideraciones simbólicas y jerárquicas que definían a los referentes urbanos del Barroco. Pese a ello, se fomenta el tradicional recurso de la perspectiva visual, mientras se consigue para la ciudad una conexión directa entre el nuevo espacio de función residencial y comercial, con la Catedral y su entorno edilicio.

En el contexto de la evolución histórica del urbanismo sevillano, este plan de Echamorros tiene un significativo valor como primer gran proyecto de alineación decimonónico, de mayor escala que otras propuestas anteriores, como la de Cayetano Vélez para el ensanche de la calle Pajaritos de 1816, y previo en el tiempo al de Melchor Cano para la reforma de la calle de la Alfalfa y su embocadura con Mesones de 1830, que Nuñez Castain identificaba como el primero de los expedientes de este tipo²².

Es significativo el hecho de que el propio Melchor Cano solicitase al archivo del municipio en 1839 la documentación referente a un proyecto de alineación preexistente entre la plaza de la Encarnación y las gradas de la Catedral, sin duda el mismo que ya había elaborado en 1821²³. Precisamente este arquitecto planteaba la continuidad de los principios urbanísticos que

22. NUÑEZ CASTAIN... 3. 6. *Hacia un plan general de alineaciones*.

23. *Ibidem*.



implicaba la configuración de un eje alineado, de sentido norte-sur, entre ambos puntos de la ciudad, manifestando la perduración de este planeamiento urbano durante el primer tercio del siglo.

Podemos afirmar, entonces, que en el caso de la plaza de la Encarnación se centran los ideales de transformación urbana de Sevilla durante estos años del reinado de Fernando VII. Entre sus plazas soñadas, será el proyecto con mayor repercusión, no sólo por la finalidad de que configurara un novedoso y gran espacio público civil para Sevilla, conformada como una auténtica plaza mayor, sino también como un elemento que iniciara la transformación de la propia realidad urbana de la ciudad. Y esta posición prioritaria de la Encarnación se mantendría hasta la construcción de la Plaza Nueva en los terrenos del antiguo convento de San Francisco, que significó, tal como se ha comentado, un cambio profundo en la estructura de Sevilla y en las previsiones de su transformación²⁴.

Volviendo al análisis del plan de Echamorros, es interesante la percepción que los propios integrantes de la administración del municipio tienen de su labor en el campo del urbanismo, donde comprendían la dificultad de llevar a cabo una reforma de estas características. Por ello, y de modo semejante a como se habían manifestado en el caso de los diseños para la plaza de la Encarnación, consideraban necesario

“... que el Excelentísimo Ayuntamiento trabaje y estienda sus miras venéficas, no sólo para la generación presente sino para las venideras, y que no les deje estorbos para las mejoras que quieran hacer en la planta de toda la ciudad”²⁵

comprendiendo que era deber de su actividad pública trabajar también para la posteridad. Se trataba de una lección aprendida en los complicados años del comienzo del siglo y en los cambios políticos acaecidos, pero sobre todo en la creencia de la difícil misión que significaba cualquier transformación urbana en la ciudad. Esta idea se había asumido a la vista de los resultados —parciales o insatisfactorios— de algunas de las reformas urbanísticas

24. Ibid.

25. AHMS... Exp. 32. Informe de los síndicos del 21 de febrero de 1821. (1v.).

emprendidas desde el siglo XVIII en Sevilla, pero además se trataba de una afirmación ya expuesta en la obra escrita de eruditos ilustrados como Antonio Ponz²⁶, que consideraba el pasado urbanístico de las ciudades españolas como una traba que sólo se podría vencer con una nueva y radical planificación determinada por las autoridades.

Insistencia, pues, en la necesidad de un plan general sobre la ciudad, aún con la consciencia del carácter paulatino y lento de su transformación en la práctica, son aspectos que manifiestan un alto grado de madurez y clarividencia sobre Sevilla en los albores de su contemporaneidad, de la que esta intervención desde la Encarnación, que hemos identificado como primera de las propuestas urbanísticas globales sobre la capital, por encima de la tradicional política de alineaciones puntuales, aparece como ejemplar paradigma, iniciando el recorrido del urbanismo local decimonónico que culminará en los proyectos de reforma y ensanche de los últimos años del siglo.

26. “Esta mala Planta y deformidad de las Ciudades no se remediará jamás, sino haciéndolas de nuevo; y supuesto que qualquiera de ellas naturalmente se renueva en el término de un siglo, ¿por qué tales renovaciones no habían de hacerse sobre un plan excelente, que estuviere en las casas del Cabildo y Ayuntamientos?”. En Antonio PONZ: *Viage de España*. Madrid: Imp.Viuda de Ibarra, hijos y Cía. 1786 (Atlas, 1972). Tomo IX. Carta Sexta. 96.)